

# LA PROVINCIA

FRANQUEO  
CONCERTADO

SEMANARIO CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS MARTES

DIRECTOR  
LUIS POSADA LLERA

## Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.  
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
Número suelto 5 céntimos.

DIRECCIÓN: PLAZA MAYOR, 5, 3.º

## Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.  
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: NUMANCIA, 28, 2.º

## GOBIERNO DE NOVEJARQUE

Sigue siendo tema obligado entre los políticos discurrir sobre si el señor Moret tiene ó nó el famoso de decreto de disolución de las Cortes.

A B C ha organizado un concurso y hasta ahora son más los que opinan que no lo tiene, que los que arriesgan su dinero apostando por que el Presidente del Consejo lleva en su bolsillo, poco menos que firmada, la licencia absoluta de estas Cortes.

Y es claro, preocupados los ministros y sus adeptos en contrarrestar con frases más ó menos ambiguas el rumor general que tan en duda pone la concesión regia, en vez de demostrarlo con hechos elocuentes, cual sería la publicación en la *Gaceta*, ocupados, repetimos, los ministros en la discusión pueril, ni hacen nada de provecho, ni dan muestras de vida en sus departamentos respectivos, y así viene el periódico oficial sin disposiciones importantes, que revelen ese febril deseo de trabajo de que parece venía animado el nuevo Gobierno.

Si hay decreto de disolución debe probarse con hechos, no con pala-

bras, y si no lo hay decirlo terminantemente, pues se nos antoja es ya demasiado aburrido el tema de discusión y solo sirve para distraer energías que pudieran emplearse con más provecho y mantener un estado de duda y perplejidad nada serio.

Muchas son las consideraciones que abonan la creencia de que las Cortes no serán disueltas y algo de fundamento parece tener la opinión contraria, siquiera sea porque algunos ministros se han vanagloriado de poseer el famoso decreto, y sería burla sangrienta para ellos demostrar luego que era jactancia vana; pero, como nuestro ánimo no es aumentar el número de los que discuten tal cosa, renunciemos á tan estéril labor y pedimos se hagan cesar, por quien pueda, tales dudas y se diga clara y terminantemente si hay ó nó decreto de disolución.

La política seria y formal exige situaciones claras y definidas, y nada de ambigüedades y equívocos: los elementos políticos para poder discurrir tranquila y serenamente sobre los hechos del Gobierno y sus consecuencias y los no políticos también, pues todos los ciudadanos tienen derecho á saber cual es el

programa de su Gobierno y á donde vá.

La labor de un Gabinete es algo más seria que presentar acertijos al país.

## Diario de un espectador

## JURISPRUDENCIA DE LA BOFETADA

El análisis desmenuza hasta las cosas más simples, y nos descubre en ellas aspectos ignorados. Una bofetada, por ejemplo, es un acto violento; si se quiere, brutal; mas en apariencia poco complicado. Y he aquí que una publicación jurídica nos muestra toda la complejidad de relaciones de derecho, de consecuencias justificables, de situaciones penales que pueden derivarse de ese movimiento de ira que hace chocar una mano con un carrillo.

Ese análisis jurídico de la bofetada no lo hace la Revista en cuestión (que es el *Boletín de los Tribunales*, de Valladolid) con la relativa autoridad de un casuista que trata de agotar las aplicaciones posibles de un precepto legal ó de varios. La hace á la luz de la grave jurisprudencia del Tribunal Supremo, que es como nuestras *Responsa prudentum*, asistidas de imperio.

Siguiendo esa jurisprudencia, la bofetada se nos presenta bajo varios y diferentes aspectos, á los cuales, para conocimiento y enseñanza del público, vamos á pasar rápida revista. Sólo los epígrafes: la bofetada, como delito de atentado; la bo-

fetada, como delito de injurias graves; la bofetada, como requisito de la agresión ilegítima, uno de los tres que integran la circunstancia eximente de propia defensa; la bofetada, como circunstancia atenuante de la responsabilidad; la bofetada, como falta de maltrato de obra, indican ya lo complicada que es la materia, á pesar de su aparente sencillez y la brevedad con que se produce el acto origen de todas esas varias situaciones jurídicas.

Dar una bofetada á un agente de la autoridad misma, cuando se halle en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, determina el delito de atentado. Esta ya no es una bofetada de las que salen á cinco duros en un juicio de faltas. ¡Jóvenes calaveras y bravucones, no caigáis en la tentación de levantar la mano al guardia de Orden público ó al sereno que os salgan al paso cuando andéis actuando de zulus; pues la Cárcel-Modelo será con vosotros!

El hecho de dar una bofetada á un abogado, por haberlo sido éste del acusador privado en cierto proceso, determina el delito de injurias graves. Manos quedas, litigantes irritables, que riféis con vuestro abogado ó deséis merendaros crudo al de la parte contraria.

La bofetada recibida por un individuo que seguidamente disparó un arma de fuego contra su ofensor, á quien causó la muerte, determina el requisito de la agresión ilegítima, uno de los tres que integran la circunstancia eximente de propia defensa del núm. 4.º del art. 8.º del Código penal, ya que el matador obró en de-

El fraile pareció que no oía, y permaneció inmóvil.

—Señor, Dios mío, balbuceó la cantinera, ¡si se habrá muerto!... ¡qué desgracia!

Después, no pudiendo resignarse á perder toda esperanza, volvió á llamar al religioso.

Al fin oyó este. Arrastróse hasta cerca del cesto, en el que subió dando un grito dolorido.

—¡Dios sea loado! exclamó la cantinera. El santo hombre se salvó; ahora tirad vosotros poco á poco, y á todo el mundo le prometo convidarle á ginebra.

Como se ha visto, cuando la exaltación religiosa se apoderaba de la digna mujer, olvidaba incontinenti sus cuerdos principios de economía doméstica.

El continente y el contenido, es decir, el cesto y el fraile, llegaron salvos y sanos á la cima de la muralla.

Entonces todos se apresuraron á ver al anciano salvado milagrosamente. Pero sus quejas y sus gemidos redoblaron, y suplicó á sus libertadores que no le tocaran, porque, según él decía, tenía los miembros rotos... y desde la nuca hasta las plantas de los pies, todo su cuerpo era una contusión dolorosa.

—¡Tranquilizaos, santo hombre! le dijo la vieja

noce el respeto debido á la cosa. Pero si la consigna os prohíbe hacer abrir las puertas y bajar los puentes, creo sin embargo que no os obliga á ser cruel é implacable.

—Sin duda, murmuró el gobernador, que no adivinaba á donde quería ir á parar la vieja.

—En fin, prosiguió, ¿os alegraríais de poder salvar á ese pobre fraile sin violar la consigna, señor gobernador?

—¿Tenéis algún medio?

—Sí, tengo uno. Justamente mi idea.

—Veamos esa idea.

La curiosidad triunfó del respeto, y los soldados, que se habían separado al principio, se agruparon de nuevo en torno del gobernador, á fin de oír el proyecto de la cantinera.

—Ya sabéis, señor, dijo esta última, ya sabéis que yo tengo una mula, y que cuando voy á Lonsle-Saulnier en busca de provisiones le pongo dos cestos muy grandes sobre los lomos...

—Lo sé, pero no adivino qué relación...

—Váis á verlo. ¿Quién impide atar una cuerda á uno de esos cestos, bajarlo al foso con esa cuerda, y volver á subirlo cuando el buen padre se haya cclo-

fensa de su persona, repeliendo la ofensa material de que fué objeto al recibir en la cara un golpe constitutivo de dicha agresión ilegítima». Corolario: no debéis dar jamás una bofetada á un sujeto iracundo que tenga un revólver en el bolsillo, porque además de mataros, alegará luego legítima defensa; cosa que no podrá menos de indignaros si desde el otro mundo seguís teniendo conocimiento de las cosas que suceden en éste. Y si el sujeto en cuestión no os mata, pero os hiere, que siempre es desagradable, no dejará de invocar la bofetada como circunstancia atenuante de provocación, lo cual no os gustará tampoco.

Cuando el que da la bofetada se propone «maltratar ó causar daño violentamente al ofendido, cualquiera que haya sido el motivo determinante de su voluntad, el hecho entonces tiene la calificación jurídica de falta de maltrato de obra, comprendida en el núm. 1.º del art. 604 del Código penal».

Esta es la forma más benigna de la bofetada (para el que la da); pues la responsabilidad queda reducida á arresto (de uno á cinco días), generalmente en el domicilio del condenado, ó multa de 5 á 50 pesetas. Claro es que hay muchas maneras más divertidas de gastarse 50 pesetas, y aunque sean las 5 del minimum, que la que consiste en abofetear al prójimo; pero al cabo no es un dispendio extraordinario.

De este examen de la jurisprudencia de la bofetada se desprende una consecuencia inesperada, paradójica, desconcertante. El que da una bofetada se expone á ser procesado por atentado, por injurias graves, ó denunciado por falta de maltrato de obra, según los casos. El que la recibe, si saca un revólver y deja seco al de la mano larga, ó le hiere, se encuentra *ipso facto* beneficiado por la bofetada, que le sirve de atenuante ó requisito para la eximente incompleta de legítima defensa. Ergo... jurídicamente, es mejor recibir una bofetada que darla. Hay que reconocer, no obstante, que el vulgo piensa todo lo contrario.

ANDRENIÓ.

## Notas sueltas

Antes se decía, «mientes más que la *Gaceta*», y ahora había que decir, «mientes más que un rotativo».

Porque la verdad es que dá gusto leer los rotativos, trusteeados ó no. La mayor parte de las informaciones de un día se desmiente al siguiente, cuando no en el mismo número, y si nó véase el botón: Días pasados un diario del *trust* dedicaba su artículo de fondo á censurar al Nuncio atribuyéndole haber formulado una reclamación al Gobierno.

Y el mismo diario, en el mismo día y en el mismo número, decía que el señor Presidente del Consejo de Ministros había desmentido de la madera más absoluta que existiera tal reclamación.

¡Oh, la información de los rotativos!

Los periódicos del *trust* que se dedican estos días á hinchar el perro del clericalismo han dedicado sendas columnas de información á comentar la huida de una novicia, y la detención de una joven que el Gobernador de Madrid ordenó quedase en el convento de las Trinitarias hasta que su padre la recogiera.

Y claro es, como consecuencia de esas informaciones, en gran parte novelescas, dicen que se va creando en la opinión una atmósfera de hostilidad contra determinadas Congregaciones.

Pero es el caso que esa opinión no se va creando, sino que la *van creando* los rotativos, esos periódicos que llenan sus columnas comentando la huida de una novicia y apenas dedican dos líneas en la sección de noticias á dar cuenta á sus lectores del fallecimiento de una hermana de la Caridad contagiada del tífus al asistir á los enfermos en el Hospital del cerro del Pimiento, ni de las ocho religiosas que han muerto víctimas del castigo en dicho Hospicio.

Ya que esos periódicos, como dice un colega, en cuanto hay algún convento religioso por medio, pierden los estribos, la imparcialidad, el liberalismo, la democracia y hasta el sentido común.

La libertad de cultos y la enseñanza laica serán dos extremos que compren-

derá el programa archidemocrático del Sr. Moret, según los periódicos del *trust*, porque hasta ahora ni el Sr. Moret ni el Gobierno han dicho una palabra concreta de su programa.

Pues bien; el ministro de Instrucción pública es contrario al laicismo en la enseñanza, lo cual, según sus declaraciones, equivaldría á un salto de un siglo en nuestro país, y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dicho que antes que la libertad de cultos es el restablecimiento del Concordato.

El *A B C* ha publicado un *entrevista* con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. En substancia, el Sr. Celleruelo ha dicho que lo primero que se propone es determinar la tercera orden religiosa concordada. Luego vendrá la libertad de cultos. «Eso—dijo el ministro—es el segundo paso. El restablecimiento del Concordato es el primero.»

Su excelencia no ha debido fijarse mucho en lo que decía.

La libertad de cultos supone precisamente la anulación del Concordato; de modo que el Sr. Celleruelo quiere restablecerlo para ir luego á su ruptura, supuesto que la libertad de cultos es incompatible con aquel.

Entre los muchos propósitos que se atribuyen al Sr. Moret, figura de nuevo el de exponer el programa del partido liberal en un mitin monstruo.

Del discurso del Sr. Moret, que será importantísimo—naturalmente—se hará una tirada de miles de ejemplares que se distribuirán profusamente por toda España; además lo reproducirá en sus columnas toda la prensa liberal.

El Sr. Moret confía que este acto político será el mejor recurso electoral—¿sí, eh?—porque el país se convencerá de la bondad de las doctrinas del partido liberal.

Después de todo eso suponemos que el país se quedará tan fresco y dirá como el gitano del cuento: «No me jaga V. reír, que tengo el labio partido».

## QUISICOSAS

Qué *tajada* tan grande no sería la de algún distinguido camarada,

que *pesó*, hoy hace un año, la *tajada* y siente los efectos todavía.

—¿A dónde vá Lino á pie y tan ligero?

—Ya lo véis, camino de Valonsadero.

—¿Pero no te aburres paseando tú solo?

—Si tú no discutes porque eres un *bolo*.

Voy solo y confieso que es muy de mi agrado...

¡Pero ¡ay! al regreso vuelvo acompañado!

A todas sus amigas

dijo la Paca:

«—Mañana con mi novio voy á la *saca*».

Y contestó una de ellas

muy sonriente: «—Menos mal si á la *saca* vas solamente.»

Por la *tajada* sabrosa fué mi paisano Clemente, pues quería complaciente comérsela con su esposa; viéndose ella cariñosa, ir de la *tajada* en pos, dijo así: «—Válgame Dios, te marchas de madrugada para traer una *tajada* ¡y traerás lo menos dos!»

—Poniendo un huevo en un vaso

la víspera de San Juan

puede usted ver una cosa

rarisima y singular;

en el agua se distingue

con perfecta claridad

un buque grande como esos

que surcan el ancho mar...

—¿Pero usted ha visto el buque?

—Sí, señor; la prueba está

al alcance de cualquiera,

y usted lo puede probar.

—Pues mire usted, yo he intentado

esa prueba original,

y resultó amigo mío,

lo que debió resultar...

¡Diez huevos estropeados

y una tontería más!

¡Qué alegre te muestras,

querido Teodoro!

—Voy con los amigos

á comprar el toio;

y como á mi gente

la compra le alegro,

también me acompañan

mi esposa y mi suegra.

—¿Y si á ésta el *morucho*

cado dentro?... ¿Comprendéis, no es cierto; señor?

—Sí.

—De este modo se satisface la consigna, y la caridad también.

—No digo que no, replicó el gobernador.

—¿Así, pues, lo permitís?...

—No digo que sí. ¿Si ese religioso fuese fraile de alguno de los conventos de la montaña, de la abadía de Saint-Clande, por ejemplo?... ¿Un amigo del capitán Lacuzon?

—Un cuanés... exclamó la madre Fint... ¡Oh! no señor... es un fraile de la abadía de Cuzeau...

—¿Cómo lo sabéis?

—Por su traje, señor. ¿No véis su traje? Hábito gris, cinturón de cuerda y pies descalzos.

—Confieso, respondió sonriendo el gobernador, confieso que no soy tan inteligente en hábitos como en uniformes.

—En fin, señor, ¿consentís?

—Sí, pero con una condición.

—¿Cuál?

—Que el religioso no saldrá de vuestra habitación, que no irá á la ciudadela, y que se pondrá en camino mañana por la mañana.

—Todo eso se hará, señor, tranquilizaos, y confiad en mí.

Después de conceder el permiso con tanta impaciencia esperado, alejóse el gobernador lentamente, apoyado en su largo bastón.

La cantinera se puso á gritar:

—¡Nicolás! ¡eh! ¡Nicolás!

Al cabo de algunos segundos, salió Nicolás de la habitación de su madre.

—Ve á buscar uno de los cestos grandes de la mula, le dijo esta; al mismo tiempo traerás una cuerda del pozo, y un lío de cordeles. Despáchate... si vuelves pronto, te daré un vaso de aguardiente.

Sobreescitado con esta promesa, el gran Nicolás desplegó una actividad digna de los mayores elogios, y al cabo de cinco minutos volvió á aparecer con los objetos pedidos.

Los soldados se pusieron á trabajar enseguida, bajo la dirección de la vieja. Empezaron por atar el cordel á cada una de las esquinas del cesto. Enseguida le dejaron caer á lo largo de la muralla.

—Santo hombre, le gritó la madre Fint, ¡mi buen padre! ¡ya véis como os ayudamos! ¡Tened valor, y meteos dentro del cesto.

la dá algún envite, al quite, irá el yerno. —¡Qué, yo no hago el quite!

\*\*\*

—Aunque del vino me abstengo, Nicolás, no sé qué tengo que el estómago me abrasa; no he probado el vino y vengo medio borracho a mi casa. —Si vienes en ese estado lo mucho que has abusado explica lo sucedido; que si te has emborrachado no hay duda de que has bebido. —Te aseguro formalmente, pues no somos dos chiquillos, que he bebido solamente una copa de aguardiente y he fumado diez pitillos. —¿Diez pitillos, Nicolás? Esa es la causa... —¡Quizás! —No es la cosa extraordinaria... ¿Fumas de la Arrendataria? —Sí... —¡Pues no me digas más!

EL SALAMANQUINO.

UNA GIRA

El domingo último, por la tarde, tuvo lugar la compra del toro que la Junta directiva del *Círculo de la Amistad*, accediendo a instancia suscrita por más de cincuenta socios, —quizás animados por algún individuo de la propia Junta directiva acordó destinar en las próximas fiestas para los pobres de Soria.

El acto revistió carácter extremadamente popular, muy en armonía con la índole del *Círculo* que lo celebraba. Es la *Amistad* el punto de cita de todas las clases de la sociedad soriana, y en sus listas figuran mezclados y confundidos, como en hermosa fraternidad confundidos y mezclados se ven en sus salones, lo mismo honrados trabajadores de los que ganan su vida con el esfuerzo material, que los que lo hacen con el de su inteligencia, obreros y funcionarios públicos, jornaleros y propietarios, industriales y médicos, abogados, farmacéuticos, etc.

Y esta nota característica y peculiar del *Círculo* había de reflejarse en la fiesta campestre. Por eso resultó ésta más hermosa y en el pintoresco monte de Valonsadero, ante el panorama que allí se ofrece, era de ver el aspecto que presentaban, al declinar de una tarde de Junio, más de cien comensales sentados alrededor de larguísima y estrecha mesa, corrillos de expedicionarios que allá y acullá merendaban, y en mesa y corrillos la alegría franca y la mayor armonía.

Fué una tarde agradable que dejará imborrables recuerdos en cuantos asistieron a ella. Fiesta popular tenía que asistir a ella nuestro Alcalde, y efectivamente, presidiendo el modesto banquete veíamos a D. Ramón la Orden, que por cierto, fué muy vitoreado y aplaudido cuando, en nombre de los pobres de Soria, se levantó a dar las gracias a los socios de «*La Amistad*», por su donativo hermoso, abrazando a todos ellos en la persona de su presidente D. José Sanz Oliveros. El amigo Oliveros, a su vez, brindó elocuentemente por el Alcalde y porque en años sucesivos fuera mayor el donativo. Hablaron después, a instancias de los comensales, algunos otros señores socios, entre ellos el Sr. Granados, elocuentemente y oportuno, y de no haber emprendido el regreso siendo interminable la fila de coches, ginetes y ciclistas que desfilaron por la carretera. Regreso agradable que aún lo hizo más percibir entre el ruido de los cascabeles, galopar de los caballos y chasquidos de látigos, las notas alegres de la jota y las delicadas y tiernas de zorzicos, lanzadas al aire por voz sonora, extensa y bien timbrada de un tenor, que entre la concurrencia iba.

La entrada en Soria, fué triunfal. A modo de batidores precedían a la comitiva de coches, llevando bengalas encendidas, todos los ginetes y estos a su vez precedidos por la banda de música que dirige D. Pedro Amezcua. El desfile resultó fantástico en extremo y fué presenciado por toda la población en masa que a un lado y otro de las calles esperaba el regreso de los expedicionarios, vitoreando con estos al Alcalde, al *Círculo* de «*La Amistad*» y a su presidente. Reciban los Sres. Sanz Oliveros, Robles (D. Sirvilio), Martialay (D. Manuel), Ca-

cho (D. Isabelo), Las Heras (D. Felipe), Arjona (D. Joaquín), Sanz (D. Narciso), individuos todos de la Junta directiva del expresado *Círculo*, la más cordial felicitación por la fiesta del domingo.

El toro adquirido para los pobres por «*La Amistad*» se llama *Arrogante*, es negro, cornigacho, y pertenece a la ganadería de D. Luis Hernández. Su precio, trescientas pesetas.

POSTALES AL MINUTO

Para D. Domingo de Fuenmayor.

Desde que nuestro querido amigo con «cara de musulmán» había dejado de pedir a V. cuartillas para el periódico, V. había dejado también de escribir. Ya no hablaba V. en sus alegres «*Crónicas* al buen tun tun» de *Los misteriosos*, ni de *Se vende cutis*, ni de *La mujer en comandita*, ni de *Los pasionales*, ni aún de *Los dolientes*, que somos muchos. Ni siquiera sabía yo si era V. feliz.

Su regocijada prosa no debía permanecer en silencio tanto tiempo y a más de poder averiguar el terreno que necesitan más de cuatro puntos para pasar el rato y proponer la solución de problemas más intrincados, sin perjuicio de prevenir catástrofes más terribles que la de la famosa *tablita* de Numancia, se halla ahora bien dispuesta a contar las nuevas aventuras del ya famoso James Homes en su muy próxima llegada a esta capital, cuyo simple anuncio turbó la paz en los espíritus. Su presencia será de gran relieve en las cercanas fiestas y escuso decir a V. mi alegría por que James Homes, en quien tanto efecto han de producir los usos y costumbres, le haya sacado de su prolongado mutismo para solaz de los amigos y de los lectores.

Le recomiendo la lectura de los nombres a que corresponden los *nenes* encargados de la semillada de los... no sabe cuántos toros, su amigo muy afecto,

X.  
Para D. E. Uaso Bañares.

No había tenido la satisfacción de tratar a usted personalmente aunque ya sabía que V. podía versificar constantemente. Ignoraba por qué *El Salamanguino*, tan simpático, no escribía ya sus *Quisicosas*, y las he visto, complacientemente, reanudadas en el último número. Su facundia poética, lo fácil y fluido de su estilo y su lira siempre viviente, le permiten eso y mucho más y ¡unido! que hace V.

El buen humor y a veces la ironía delicada que V. caracteriza con mucha seriedad en sus versos, tienen aquí, como en todas partes, mucho de qué tratar.

Si yo fuera poeta entonaría epitalamios, pero tengo que quedarme con mi pobre prosa y pensando en las dificultades de esa composición ¡ay! cedo el sitio a los que, como V., pueden ocuparlo brillantemente.

Le reitera el testimonio de su estimación,

X.  
Para D. Ramón de la Orden.

Consta a LA PROVINCIA, mi respetable D. Ramón, que ha atendido V. sus indicaciones del último número respecto al desahogo de algunos vecinos para arrojar aguas en determinadas calles y que ha dado V. las oportunas órdenes a los agentes de su autoridad a fin de que estremen la vigilancia. Está muy bien, y yo, en nombre de LA PROVINCIA y de los vecinos prudentes, se lo agradezco a V. mucho y más cuando es costumbre de bastantes autoridades desoir las sanas advertencias de la prensa que dejan de ser apasionadas y son desinteresadas muchas veces.

Como es V. un alcalde muy popular y muy atento, tendré de ello buena cuenta para hacer desde este sitio cuantas observaciones estime convenientes para el vecindario, seguro de que V. no las echará en saco roto.

Le saluda con el mayor respeto su afmo.

X.  
Por los puntos de la pluma,  
P. DE ARAGÓN.

NOTICIAS

**Conformes.**—Nuestro estimado colega *El Avisador Numantino* pide al Ayuntamiento que adopte las precauciones necesarias para que en la mañana del *Sábado* Agés no sufran deterioro los árboles recientemente plantados en algunas calles de la población.

Nos parece muy justa la petición del colega y a ella nos asociamos.

**Apagones.**—Se repiten con bastante frecuencia, y algunos de ellos con excesiva duración, los apagones en el alumbrado público con perjuicio de los intereses del

vecindario y no es que ahora puedan ser producidos por deterioros en el material a causa de temporales.

Trasladamos la queja a la Sra. Marquesa de la Vilueña, dueña de la «*Eléctrica de Soria*», seguros de que, recomendará al personal encargado del servicio procuren cesen en lo posible para lo sucesivo semejantes apagones.

**Estudiante.**—Según noticias particulares con gran brillantez está efectuando en Madrid los ejercicios de licenciatura de su carrera el aplicado joven Santiago Aparicio, hijo de nuestro estimado amigo don Juan, procurador de los Tribunales.

**Mejoria.**—Ha mejorado bastante en su enfermedad nuestro estimado amigo don Bruno Rabio. Nos alegramos.

**Destino.**—Ha sido destinado de primer jefe de la Caja de Reclutamiento de esta provincia nuestro estimado paisano y amigo el teniente coronel de infantería don Alejandro Fernández. Lo celebramos.

**Bien venido.**—Con objeto de pasar unos días en esta capital ha llegado de Alcañiz el joven sobrestante de Obras públicas, nuestro apreciable amigo D. Raimundo Balsa.

**Fábrica de duros falsos.**—En San Gervasio (Barcelona), ha sido descubierta una fábrica de duros falsos. Con los artefactos encontrados podían fabricar 1.000 duros diarios.

Los falsificadores buscaban el negocio en el beneficio que por lo bajo del precio de la plata se obtiene en la acuñación.

**Cédulas personales.**—Se ha prorrogado hasta fin de Julio próximo el plazo para sacar las cédulas personales, sin recargo.

**Concesión.**—Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha sido concedido el aprovechamiento extraordinario de 1.000 pinos al Ayuntamiento de Covalada para la reconstrucción de dos ermitas y de la casa parroquial en dicha villa.

**Posesión.**—Ha tomado posesión del cargo de peón-guarda de este distrito forestal, prestando sus servicios en la oficina del mismo, nuestro estimado amigo don Pedro Sanz Oliveros. Enhorabuena.

**Compra de toros.**—Son muchas ya las cuadrillas que han efectuado las compras de sus respectivos toros para las próximas fiestas de San Juan, con la animación acostumbrada en dicha operación.

**Saludo.**—Días pasados tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo el diputado provincial y rico propietario don Aurelio González de Gregorio, quien pronto regresará a esta capital con su distinguida familia, donde pasarán la temporada de verano.

**De viaje.**—En la noche del sábado y en uso de licencia, salió con dirección a Madrid el Sr. gobernador civil de esta provincia D. Diego López del Arenal.

Durante la ausencia del gobernador propietario se ha encargado interinamente del mando de esta provincia D. Mariano Vicén, que en atento B. L. M., en el que se nos ofrece particular y oficialmente, así nos lo participa.

Damos las gracias al Sr. Vicén por su fina atención deseándole acierto en el difícil cargo.

**Compra.**—La compra del toro de la cuadrilla de San Blas se verificó el jueves

último con el rumbo y esplendidez que caracteriza a nuestro estimado amigo don Sixto Morales, jurado de la mencionada cuadrilla.

**Mejoria.**—La hija de nuestro querido amigo el conocido comerciante de esta plaza D. Anastasio, María Sánchez, aquejada por una pulmonía, se encuentra ya muy mejorada de su indisposición, merced al acierto y cuidados que a la enfermita ha prodigado el ilustrado médico D. Valentín R. Guisande, por quien el Sr. Sánchez siente especial agradecimiento, que nosotros consignamos gustosos en su nombre.

**El Sr. Seguí.**—Para gestionar asuntos propios ha llegado a esta capital el exdiputado a Cortes por Agreda, nuestro querido amigo D. Julio Seguí y Sala, a quien hemos tenido la satisfacción de saludar. El Sr. Seguí sale esta noche para Madrid. Le deseamos un feliz viaje.

**James Homes.**—En el tren de esta tarde ha llegado a esta población el insigne escocés James Homes, cumpliendo su propósito de presenciar nuestras renombradas fiestas de San Juan. Su impresión de Soria es excelente y como necesita descansar de las fatigas del viaje, nuestro querido compañero Sr. Ardura, le ha hospedado en su misma casa con las comodidades y confort que el gran rey del bacalao requiere.

Nosotros dejamos para otro número las interesantes *interviews* que algunos de nuestros redactores piensan celebrar con el original y gran inglés.

**Subastas.**—Por la octava Inspección de Montes, ha sido aprobada la propuesta de anuncio de subasta de 567 pinos huecos equivalentes a 440 metros cúbicos que deberá celebrarse en la alcaldía de San Leonardo bajo el tipo de tasación de 5.280 pesetas.

Por el mismo centro, han sido señalados los días 5, 6 y 7 del próximo Julio para las subastas de 1.277, 1.121 300 piezas en depósito de las alcaldías de Casarejos, Vadillo y Muriel Viejo, respectivamente, siendo los tipos de tasación 1.260, 756 y 288 pesetas.

**La verbena de San Juan.**—Desde las primeras horas de la madrugada del Domingo último, notóse por las calles de nuestra capital, animación desusada, de gente, en su mayor parte joven, que se disponía a celebrar la verbena de San Juan. Con tal objeto fueron muchos los que se trasladaron a la pradera de San Polo, junto al Duero, para recibir la *San Juanada*, entre taras de chocolate y expansiones de alegría al rededor del organillo donde se bailó de lo lindo.

**Para el Sr. Alcalde.**—Rogamos a la digna autoridad local vea la manera de hacer que desaparezca ó por lo menos se amortigüe el olor verdaderamente insoportable que exhalan por las noches algunas alcantarillas de la calle del Collado para lo cual podía utilizarse con provecho el agua destinada al riego de la mencionada vía pública, haciendo que en su corriente arrastrara las pestilencias que deben interceptar dichas alcantarillas.

ACCIONES

Se venden 25 de la Colonia Agrícola e Industrial del Duero, Azucarera de la Rasa. Informarán en la redacción de este periódico.

**GESTIÓN** de toda clase de asuntos con la Administración central y cobro de alcances de Ultramar.

Representación directa en Madrid. Dirigirse a D. José María Palacio, Numancia, 28, Soria.

**ANEMIA,** palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

**Hemoglobina líquida del Dr. Grau.**

Depósito central: Grau y Buñil, S. en C.º Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

# LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

AUTORIZADA Y APROBADA LEGALMENTE EN 25 DE AGOSTO DE 1902, FUNCIONANDO BAJO LA INSPECCIÓN DEL ESTADO  
CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 14 DE MARZO DE 1899.

DOMICILIO SOCIAL PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero Delegado encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.  
Este capital puede pasar á los herederos.

## PROBLEMAS QUE RESUELVE

DESDE LA EDAD DE TRES AÑOS Á LA DE CINCUENTA Y CINCO INCLUSIVE

DOTES para los hijos.                      CRÉDITO para establecerse.  
CAPITAL para el obrero.                      RETIRO para la vejez.  
LIBRAMIENTO de quintas.                      HERENCIA para la familia.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN 30 DE ABRIL DE 1906.

	SUSCRIPTORES	Partes suscriptas	TOTAL
Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1902.	1.103	1.290	774.000
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903.	2.612	2.979	1.787.400
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904.	3.148	3.674'5	2.204.700
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905.	6.172	7.218	4.330.800
Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1906.....	1.674	1.990	1.194.000
Del 1.º al 30 de Abril de 1906.....	600	690'5	414.300
TOTAL.....	15.309	17.842	10.705.200

ENTREGAS DESDE 5 PESETAS MENSUALES, SÓLO DURANTE DIEZ AÑOS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE.... Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes.  
VICEPRESIDENTE. Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex Alcalde de Madrid, ex Director de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes.  
VOCAL..... Excmo. Sr. D. Melquiades Alvarez, Catedrático y Diputado á Cortes.  
—..... Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gobernación.  
—..... Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gracia y Justicia.

Entregando 5 pesetas al mes, durante diez años, se puede cobrar, como mínimo, el duplo del capital.

Las ventajas proporcionadas por La Mutual Franco-Española, pueden resumirse en algunas palabras:

- 1.ª Facilidad extrema á todos de constituirse para sí mismo ó para sus hijos, sea un capital, sea una dotación, sea una pensión de retiro.
- 2.ª Certeza de todos los suscriptores, de cobrar en doce años un capital considerablemente aumentado.
- 3.ª Facultad dejada á todo interesado de poder, en la expiración de los doce años, cambiar su capital por una pensión de retiro anual.
- 4.ª Aplazamiento de pago en caso de enfermedad ó falta de trabajo.
- 5.ª Seguridad absoluta para los socios. Esta obra, verdaderamente filantrópica, justifica enteramente la confianza del público y de los trabajadores previsores.

Para informes, dirigirse al Consejero Delegado EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, ó á los señores siguientes:

Representante provincial, D. LEON DEL RIO.—Representantes de partido: En Burgo de Osma, D. Enstaquio Marqués.—En Agreda, D. Emilio Jiménez.—En Arcos de Medinaceli, D. Juan Torre.

AGENTES: En Soria, D. Luis Illescas.—En San Pedro Manrique, D. Tomás Gutiérrez.—En Gómara, D. Aquilino García.—En Serón, Don Bernardo del Amo.—En Hoz de Arriba, D. Aquilino Aldea.—En Burgo de Osma, D. José Mozas Martínez.—En Fuentecantos, D. Agustín Ruiz.—En Buitrago, D. Román Antón Martín.—En San Felices, D. José P. Isla.

COGNAC FINO DE MOGUER

(ANDALUCÍA)

F. JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA

HUELVA

MOGUER

Competencia con las mejores marcas extranjeras, absoluta pureza y elaboración esmerada.

Pídase en Hoteles, Cafés, tiendas de licores y ultramarinos.

Tarjetas,  
membretes  
y facturas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-sorte?—¿De qué modo deberé or-denar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar pa-ra no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pa-garé?—¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabi-lidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se ga-rantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciu-dadano, y cómo puedo ejer-cerlos?

Estas y más de 3.000 otras cuestiones de importancia su-ma, se resuelven en forma ame-na ó instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler" de Barcelo-na, han publicado, constituyen-do una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Bar-celona, Apartado correos, 89. SUCESORES M. SOLER.



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eruditos autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. — DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS. — Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

DE

PEDRO LLORENTE

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.

Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, pi-miento y otros géneros.

Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, lieores pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.

Despacho: COLLADO, 21.

Almacén: ESTUDIOS 2.

Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.